

## ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019 por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota a través de la plataforma Teams habilitada en la suite de ofimática del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2021-016**, llevado a cabo para la reparación y puesta en funcionamiento del sistema contraincendios, Sede Central del Registro Inmobiliario.

1. Este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 18 de noviembre de 2021, aprobó el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria y designó los peritos evaluadores de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. En fecha 26 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y a invitar a veintidós (22) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Ingeniería de Protección SRL	13. CentroXpert STE, SR
2. Inversiones Saldivar y Sosa SRL	14. Espartimp
3. AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad SRL	15. Maxx Extintores, SRL
4. TCO Networking SRL	16. De Soto Trading, SRL
5. IP Expert IPX SRL	17. Baveras Fire Services, SRL
6. Electro-alarma Tom, SRL	18. Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL
7. Gobaira SRL	19. Distribuidora de Equipos y Supplies Trading SRL
8. Hitek SRL	20. Terencia, SRL
9. De Soto Trading STRL	21. Prevención Técnicas de Incendios Preventei, SRL
10. Cosmos Media Group	22. Supra refrigeración
11. Frimadi SRL	
12. Metro Tecnología, SRL	

3. Tal como se evidencia en el acto notarial núm. 22/2021, el 14 de diciembre de 2021 este Comité en presencia de la Doctora Lourdes De Oleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, celebró el acto de recepción y apertura de las ofertas técnicas (Sobre A) y



recepción de las ofertas económicas (Sobre B), de la empresa Metrolec, S.R.L., en virtud de que fue la única que presentó ofertas para la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016.

4. En fecha 17 de diciembre de 2021, los peritos designados para realizar la evaluación definitiva de las ofertas técnicas recibidas de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, constataron lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y aspectos a evaluar		Cantidad	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
				Metro Tecnología (METROTEC), SRL	
Oferta técnica				Evaluación	Comentario
1	Oferta técnica: a. Suministro e instalación de una nueva tubería de alimentación desde la bomba contra incendios hasta los hidrantes y gabinetes y mangueras del sistema. b. Mantenimiento general de la motobomba del sistema. c. Suministro e instalación de bomba auxiliar (Jockey) d. Suministro e instalación de gabinetes contra incendios tipo II. e. Prueba de presión hidrostática en tuberías y bombas f. Prueba de controlador, señal y alarma.	1	Ofertas técnicas recibidas	Cumple	
2	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo. (Inicio y terminación de los trabajos).	1		Cumple	
3	Ficha técnica del fabricante Bomba Jockey y Gabinetes contra incendios	1		Cumple	
4	Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica).	1		Cumple	
5	Carta indicando tiempo de ejecución del servicio	1		Cumple	
6	Formulario de experiencia de contratista (SNCC.D.049) y sus anexos.	1		Cumple	

5. En la misma fecha la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación definitiva de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
METRO TECNOLOGÍA, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

6. En fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Metro Tecnología (METROTEC), SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Credenciales recibidas	En evaluación	
Carta de presentación de la compañía		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	Presentar certificación actualizada.
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	
Registro mercantil vigente		En evaluación	
Nómina de accionistas		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		En evaluación	
Declaración jurada simple del oferente		En evaluación	Presentar en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.

Preparado por: Daybelis Abreu, Analista de Compras.  
 Aprobado por: Eliana García, encargada de Compras y Contrataciones

-----no hay nada escrito bajo esta línea-----

7. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”*.

8. El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

**POR CUANTO:** Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTO:** El requerimiento de la Gerencia de Infraestructura núm. EI-0038-2021, de fecha 25 de octubre de 2021.

**VISTO:** El oficio de fecha fecha 25 de octubre de 2021 de la Gerencia de Infraestructura, de recomendación de peritos técnicos.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de fecha 27 de octubre de 2021.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016.

**VISTA:** El Acta núm. 001 de fecha 18 de noviembre de 2021 de aprobación del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-016, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba el pliego de condiciones y los peritos evaluadores.

**VISTO:** El Acto núm. 22-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021 contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-016.

**VISTAS:** La oferta técnica (Sobre A) presentada y recibida en fecha 14 de diciembre de 2021 del oferente participante.

**VISTA:** El informe de evaluación definitiva financiera de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario de fecha 17 de diciembre de 2021.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales, realizado por el Departamento de Compras del Registro Inmobiliario de fecha 17 de diciembre de 2021.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas elaborado por los peritos designados, de fecha 17 de diciembre de 2021.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR:** 1) el informe preliminar de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario (SOBRE A), 2) el informe definitivo de ofertas técnicas elaborado por los peritos **Carlos V. Minyety Sánchez**, gerente de Infraestructura, y **Eduardo Acosta**, supervisor de Mantenimiento, y 3) el informe de evaluación definitiva de documentación financiera elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, en consecuencia, solicitar al oferente participante lo siguiente:

Oferente	Documento a subsanar/Aclaraciones
Metro Tecnología, S.R.L.	1. Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (actualizada) 2. Declaración jurada simple, en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos subsanables al oferente participante.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 21 de diciembre del 2021.

**Firmada por:** **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.

---Fin del documento---